



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ORDENANZA 10076-25 EX-2273-25 PRORROGA SERVICIO DE LA NUEVA PERLA

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

Cumpro en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo **aprobó por mayoría sobre tablas**, en la **Séptima Sesión Ordinaria de 2025**, realizada **el día 10 de Junio del corriente**, al considerar el **EX-2025-2273-PERHCD-HCD D.E. Eleva EX-B-412-25 LA NUEVA PERLA – Prorroga Línea 2 PERGAMINO-OCAMPO-BENITEZ-EL SOCORRO.-**

Sancionándose la siguiente normativa:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Otórguese la prórroga de la concesión para la explotación del servicio publico de transporte interurbano de pasajeros Línea PERGAMINO-MARIANO BENITEZ-MANUEL OCAMPO-EL SOCORRO del Partido de Pergamino, otorgada por Ordenanza 5875/04, y sus sucesivas prórrogas, por el termino de veintiún meses (21), a partir del 1° de agosto de 2025 al 30 de abril 2027, inclusive.

ARTÍCULO 2°: Por la Dirección de Procuración y Administrativa de Gobierno se formalizará el contrato respectivo, con ajuste al pliego de bases y condiciones, demás normas aplicables en la materia.

ARTICULO 3°: De forma.-

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 10076/25.-

